



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO 2002-2006
ACTA NO. 00079

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y SUCRE
ANTONIO MUÑOZ ACOSTA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:50 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTIDOS (22) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, (2003), LUNES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: SECRETARIA
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (26)	

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: ANDRES BAUTISTA GARCIA. (1)

SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY, JOSE H HAZIM FRAPPIER, MARCIAL VALERA. (5)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:50 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusa la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA #17196, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONVENIOS DE CREDITO FIRMADOS CON LOS BANCOS BNDES- BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, DE BRASIL Y ABN AMRO, BANK , DE HOLANDA Y EL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y SUS "ADDENDA", FIRMADOS POR LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES Y LA CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A., PARA LA EJECUCION DE LA PLANTA HIDROELÉCTRICA DE PINALITO, EN LA PROVINCIA DE LA VEGA.

CORRESPONDENCIA #17403, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2003 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 375 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

De la Cámara de Diputados:

CORRESPONDENCIA #00854 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO VERAS, A LA SUMA DE RD \$8,000.00.

CORRESPONDENCIA #00855 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA DE RD\$1,014.00 A RD \$5,000.00 LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR JOSE AQUINO.

Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DE HOY.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A CADA UNO DE LOS SEÑORES ANDRES AVELINO SENCION PEREZ, JUAN DE LA CRUZ ROSARIO Y FRANCISCO ANTONIO MATEO SUERO.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo uno (1).

"Art. 1.- Se concede una pensión mensual del Estado de cinco mil pesos con 00/100 (RD\$5,000.00), a cada uno de los señores Andrés Avelino Sención Pérez, Juan de la Cruz Rosario Rosario y Francisco Antonio Mateo Suero".

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo uno (1).

“Art. 1.- Se concede una pensión mensual del Estado de siete mil pesos con 00/100 (RD\$7,000.00), a favor de la señora MERCEDES MALVINA GRASSAL FELIZ”.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISAAC PIERALDI, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 10947 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2003.

La Comisión luego de estudiar el contenido del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende, cede y traspasa, con todas las garantías de derecho, al señor ISAAC PIERALDI, quien acepta el siguiente inmueble:

“El Apto. No. 104, del edificio No. 8, tipo “C”, de la manzana no. 1, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto El Pensador, Parque Mirador del Este, sector Villa Duarte de esta ciudad, valorado en la suma de Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Dieciocho Pesos oro con 35/100, (RD\$42,618.35)”.

El contrato de venta de referencia tiene un adendum mediante el cual se establece que la diferencia pendiente de pago a la fecha queda exonerada en virtud del artículo 4 del Decreto no. 452-02, de fecha 20 de junio del año 2002. (Anexo).

Esta Comisión RESUELVE: rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDEN SENDAS PENSIONES A FAVOR DE LAS SEÑORAS ALBARA ALTAGRACIA BIENVENIDA MORA VIÑAL Y HERMELA FELICIA J. MORA MERCEDES.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación tal y como se lee en su artículo uno.

“Art. 1.- Se otorga una pensión del Estado a favor de cada una de las señoras ALBARA ALTAGRACIA BIENVENIDA MORA VIÑAL y HERMELA FELICIA J. MORA MERCEDES por la suma de RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS CON 00/100) mensuales.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO BONIFACIO DARIO

ACTA NO. 00079 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2003 PAGINA 4

ENCARNACION REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8282.

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 596.10 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Pte.) D.C. No. 19, del Distrito Nacional, lugar Proyecto de Notificación de Solares La Rafaelita, Manzana no. A, Solar No. 15, valorada en la suma de Ciento Diecinueve Mil Doscientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$119,220.00)”.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, y al mismo tiempo se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Sr. Presidente, faltan otros informes que le faltan firmas, le quiero solicitar, si usted me lo permite, un turno para rendir otros informes que me faltan. Muchas gracias.

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS PROVINCIAS QUE ALOJEN EN SUS TERRITORIOS INSTALACIONES DE PLANTAS DE GENERACION HIDROELECTRICA, PLANTAS DE GENERACION TERMICA O CUALQUIER OTRA FORMA DE PRODUCCION DE ENERGIA QUE AFECTEN LOS ECOSISTEMAS, RECIBIRAN EL PAGO DE CINCO CENTAVOS (0.5) POR CADA KILOVATIO DE ELECTRICIDAD PRODUCIDA. LEIDO EN SESION DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LA COMISION DE ASUNTOS ENERGETICOS. PRESENTADO POR EL SENADOR ANIGAL GARCIA DUVERGE.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL 50% DEL VALOR DE LAS MULTAS CONSAGRADAS EN LA LEY 64-00, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2000, SERA ENTREGADO POR LA TESORERIA NACIONAL AL FINAL DE CADA MES A LOS AYUNTAMIENTOS EN CUYOS MUNICIPIO SE HAYAN PRODUCIDO DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE, Y POR LOS QUE SE HAYAN CONDENADO A LOS CULPABLES AL PAGO DE MULTAS. LEIDO EN SESION 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL DECLARA AL SECTOR AGROPECUARIO Y DE MANERA ESPECIAL EL SUB-SECTOR DE PRODUCCION ANIMAL, EN ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA. PRESENTADA POR LOS SENADORES: MARIO TORRES, FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, ANDRES BAUTISTA GARCIA Y OTROS SENADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, RECONSIDERAR LA APLICACIÓN DEL DECRETO NO. 798-02, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2002, POR SER CONTRARIO A LA LEY NO. 674, DEL 21 DE ABRIL DEL 1934, SOBRE EL PAGO Y COBRO DE MULTAS IMPUESTAS POR LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA AUN VIGENTE Y COMO CONSECUENCIA DEJAR SIN EFECTO EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (AMET) Y LA RAZON SOCIAL SITRE, S.A. PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO ALEGRIA SOTO.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Sr. Presidente, la Comisión de Reforma y Modernización del Congreso y la Cámara de Cuentas ha sostenido varias reuniones donde ha puesto en agenda, este es el informe que rinde sobre la implementación de los reglamentos, sobre la construcción, sobre el informe de Washington, sobre el informe de la Comisión del BID que vino, sobre el informe Financiero, sobre el informe de la necesidad de la entrega de la ejecución de la obra, sobre el problema de la carrera administrativa, sobre el problema de la ley en materia política y de la reforma, sobre la ley que traza la necesidad de que haya una legislación para la carrera de los empleados del Senado de la República y en ese sentido, Sr. Presidente, la Comisión de Reforma y Modernización le está solicitando que la comisión que fue designada, la Comisión de Justicia, que preside el Senador de Barahona, Sucre Muñoz, que tiene muchos trabajos, que si es posible que usted designe una comisión especial para hacer posible que ese proyecto pueda salir en el menor tiempo posible, porque es la garantía de que los empleados y los funcionarios del Senado se sientan en confiabilidad para poder desarrollar sus trabajos, la ley de Carrera Administrativa, a ver si es posible que usted forme una comisión especial, porque la comisión de justicia tiene demasiados trabajos, es un pedido de la Comisión de Reforma y Modernización. Muchas gracias.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Sr. Presidente y demás colegas, deseándole a usted Presidente, a las Senadoras y a los Senadores las felicitaciones navideñas, esperando que cada uno de ustedes, igual que yo, la pasemos lo más bien posible en las respectivas provincias que uno representa y a los empleados del Senado también le auguramos que esta navidad sea de prosperidad, salud y mucha dicha con sus familiares.

Sr. Presidente, anoche recibí una llamada a las 1:15 de la madrugada, me llamó una señora vecina mía llamada Milagros, una señora viuda, que su casa estaba llena de agua, las torrenciales lluvias que ocasionaron muerte en Puerto Plata y que en Montecristi, Villa Vásquez y Pepillo Salcedo fue otra calamidad después de haber pasado la inundación del Río Yaque del Norte; aquí vemos una foto en El Nacional, como quedaron las plantaciones de guineo, de plátano, de yuca y de

arroz; Sr. Presidente, no sabemos la providencia de Dios, se llevó vacas, chivos, ovejos, todos los sembradíos, estas torrenciales lluvias que se están ocasionando en la provincia de Montecristi. Yo le quiero hacer un llamado al Poder Ejecutivo que vaya en auxilio nuevamente de tantas personas que fueron en la noche de anoche totalmente quebrados, y hago un llamado al Secretario de Agricultura, al INDRHI, al IAD, al Gabinete Social y a las demás instituciones para que vayan en auxilio tratando de ayudar a estas personas que han perdido todas sus pertenencias agrícolas. También en estos días felicitamos nosotros a Pablo Mercedes por la gran labor humanitaria que hizo llevándole alimentos a tantas personas necesitadas que le pedimos a él otra vez más que repita esa buena voluntad de él de volver a la provincia Montecristi y repartir lo que él hizo hace apenas un mes; los alimentos que él acostumbra a hacer en la provincia Montecristi.

Entonces Presidente, yo lo que le pido a ustedes, los Senadores, que en la primera sesión de febrero, si es que no hay otra sesión de aquí allá, nosotros íbamos a presentar una resolución por escrita, pero en vista del trajín que hemos tenido con la convención y la navidad, no hemos podido redactar esa resolución y por lo tanto nosotros la estamos haciendo verbal para que sea aprobada en el día de hoy, una resolución declarando de emergencia a la provincia Montecristi, en vista de que una provincia declarada de emergencia a través de los meses requieren muchas ayudas de instituciones benéficas a nivel internacional. Es una moción lo que estamos presentando verbalmente para que sea aprobada en el día de hoy, para así nosotros poder ir a esas instituciones a buscar la ayuda necesaria para la provincia de Montecristi y para otras provincias del país.

Gracias Sr. Presidente, y esperamos que esa resolución se coloque en el día de hoy en la agenda para que sea aprobada.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Distinguido Presidente, estimados colegas, es para someter una pensión a una distinguida ex diputada, Luz María Taveras de Tavarez, ex diputada de la República en el período constitucional 82-86 y 86-90.

EL SENADOR TONTY RUTINEL DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY DE PENSION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

Art. Primero: Se concede la Pensión Civil del Estado de RD\$40,000.00 pesos mensuales.

Art. Segundo: Dicha pensión será pagada con cargo al Presupuesto General de la Nación de la Ley de Gastos Públicos del año 2004.-

Sr. Presidente, distinguidos colegas, yo espero que sea colocado en la agenda del día y sea aprobado, ésta es una de las más distinguidas dirigentes políticas que ha tenido el país, mujer dominicana, de su provincia, usted la conoce igual o mejor que yo, yo tengo alrededor de 25 años conociéndola, es una mujer luchadora, ex diputada, ex asesora nuestra, luchadora, partidaria, ha estado en las luchas democráticas del país y se merece esta pensión, está en unas condiciones físicas muy malas y económica desastrosa, yo creo que haríamos un bien a la mujer dominicana y a la patria concediéndole esta pensión a esta distinguida mujer de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, es para pedirle que sea puesto en la Orden del Día este contrato entre el Ingenio Boca

ACTA NO. 00079 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2003 PAGINA 7

Chica y el Complejo Latinoamericano o Milcíades Arturo, más conocido Júnior Noboa Díaz, quien está ejecutando su complejo y a él le urge tener esto ya claro. Es un contrato de venta y de donación. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Sr. Presidente, colegas, el Senador Alemán se refería a lo sucedido en el día de ayer por toda la región, Puerto Plata y la Línea Noroeste y la verdad es que hay una gran dificultad en esa región, porque todo lo que está llegando ahí está llegando de manera violenta, cuando llueve hay una gran cantidad de cúmulo de agua, cuando hace brisa, lamentablemente el país aún no sabe lo que está perdiendo con cada una de estas situaciones que se presentan, porque el hambre va a llegar a las poblaciones dado a que la gran mayoría de la agricultura y la ganadería está sufriendo grandemente, nosotros vemos una gran preocupación en lo que está sucediendo.

Sr. Presidente, yo no quiero que esta sesión vaya a transcurrir sin yo expresar una preocupación, principalmente para nosotros los Senadores, que estamos aprobando leyes constantemente y que la sociedad dominicana está dividida en poderes y que el Poder Judicial tiene que ser el intérprete para la aplicación de las leyes que nosotros aprobamos aquí, no para convertirse en violador a las leyes aprobadas en el Congreso de la República Dominicana y no quiero hablar de nombres, porque no es un problema de que si es Juan, Ramón o María, es un problema que en el día de hoy aquí hay una violación a la Ley de Lavado en la República Dominicana que no permite la libertad condicional bajo fianza y que eso es una responsabilidad de los jueces al momento de conocer el fondo, determinar si una persona es culpable o es inocente, pero que en el procedimiento utilizado para la fianza no se ha determinado si esa persona es inocente o es culpable, entonces todas las leyes que aquí hoy hay impedimento de libertad provisional bajo fianza sencillamente han quedado en el limbo porque hoy, con este precedente que se siembra no es verdad que la Ley de porte ilegal de armas va a tener en ningún asidero en término de su aplicación, porque ya aquí hay precedente donde se está violando, donde la justicia hoy acaba de violar lo que son las disposiciones emanadas por este Congreso de la República, eso debe ser una preocupación independientemente para nosotros, independientemente de quien sea el beneficiado o el perjudicado, somos nosotros quienes debemos velar por las decisiones que este congreso tome y yo creo que ese ha sido un atropello a la aprobación y a la gestión hecha por el Congreso de la República. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Buenas tardes Sr. Presidente, Senadoras y Senadores, por ese mismo camino que Tomy Durán acaba de señalar voy yo. No es posible que Vicente Sánchez Baret, no es posible que Quico Tabar y no es posible que Doña Sonia Guzmán de Hernández por arriba de todo el mundo quiera imponerse, porque algunos empresarios de este país la tienen presionada con la Ley de Desarrollo Fronterizo, quieren cobrarle a las empresas instaladas en las fronteras igual que a todo el mundo, cuando hay una ley que en el Senado de la República, cuando hay una ley que en la Cámara de Diputados y cuando una ley que fue promulgada por el Presidente Hipólito Mejía, promulgado y diciendo que todo el que se instala en la frontera tiene beneficios específicos. Hoy en día, nosotros en la provincia Independencia tenemos 7 industrias coreanas que no se han querido instalar precisamente porque hoy a los que se instalaron en Puerto Escondido, a la gente de Vitifrado que van a producir vino, le quieren cobrar todos los impuestos habidos y por haber donde hoy en Puerto Escondido el 100% de la gente, un pueblo fronterizo, está trabajando, que antes el 100% de la gente de Puerto Escondido no trabajaba y que hoy gracias a Dios, a esa empresa, el 100% de los hombres y de las

mujeres, además de que el transporte escolar de los niños, desayuno escolar antes de irse para la escuela y además los uniformes y textos escolares se le está proveyendo a través de esas empresas; entonces a dónde vamos a llegar si nosotros hacemos las leyes, se promulgan las leyes y por complacer algunos a algunas gentes entonces vienen a ponerle tacha esos funcionarios porque no le interesa; mientras tanto se arregle la ley, como dicen los empresarios, y mientras tanto debe ser la ley hay que cumplirla, porque la ley está ahí y la ley hay que hacerla, y además para proteger la frontera lo que hay que hacer es llevar mucho empleo, porque solamente con el hecho de usted vivir en Jimaní, Elías Piña y Pedernales hay que pagarle a esos hombres y a esas mujeres. Increíble pero cierto Presidente y demás colegas. Nosotros en la provincia Independencia han desaparecido cinco pueblos en lo que va de 6, 7 años, ha desaparecido Palma Dulce, Arroyo Dulce, ha desaparecido en Tierra Nueva Laja y así José Joaquín Puello y un sin número de pueblos, porque la gente sale despavorida; entonces Presidente, yo considero que realmente lo que dice Tomy hay que ponerle carácter y la ley hay que cumplirla.

Por otro lado Presidente, precisamente, para seguridad de esa frontera, para seguridad del país y para seguridad de las costas, ahí en las Fuerzas Armadas hay una cantidad de equipos que no se han instalado porque en el 2001 aquí se aprobó un préstamo para la seguridad de las Fuerzas Armadas y del país, ¿y qué sucede Presidente? Que el addendun no se ha conocido y yo estoy pidiendo que no se vaya el año sin conocer ese addendun, eso está pendiente desde el 2001 y en la gaceta oficial está señalado Presidente, y no es posible realmente que esos equipos se deterioren más de lo que están deteriorados en el patio de las Fuerzas Armadas y además que no viene a engrosar la deuda pública, porque ya eso está aprobado, lo único ha sido que no se ha conocido en el Senado la parte que corresponde a ese addendun de la Marconi de Italia con la Secretaría de las Fuerzas Armadas, el DEA, la Fuerza Aérea y la Marina, entonces yo estoy pidiendo Presidente, además, que se conozca hoy ese addendun por favor, para que este año esa gente y nosotros tengamos seguridad plena, tanto en las costas como en la frontera. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Sr. Presidente y demás colegas, la verdad que lo que dice el vocero del PRD, sin afán de tocar a nadie, llora ante la presencia de Dios, no es posible que un país viva haciendo leyes, trabajando para fortalecer el sistema legal dominicano y creando leyes especiales para los diferentes estamentos que afectan a las sociedades en el mundo, especialmente la ley por ejemplo de Drogas, la ley de Lavado de Dinero, exenciones especiales a las industrias dominicanas y que se viva violando flagrantemente esa situación. Hay convenios internacionales que claramente dictan las normas que son uso y costumbre en estas leyes. La ley de Drogas en la República Dominicana, por ejemplo, es más fuerte que los mismos Estados Unidos, no prevé el otorgamiento de fianza, ya tenemos un hecho que puede mañana fácilmente una persona implicada en drogas salir libremente, porque hoy ha habido una lenidad de la ley y una violación clara a un estamento jurídico que fue establecido aquí en la República Dominicana por un Congreso y que dicta claramente que esa ley de lavado no puede ser violada, la libertad condicional no se puede ser otorgada.

Sobre las exenciones en la frontera nosotros queremos estar de acuerdo en lo que Dagoberto Rodríguez dice, porque no es posible que las zonas más deprimidas de la República Dominicana, donde las leyes en todos los países dan exenciones, nosotros tengamos personal dominicano que tenga que ver con el cobro de los impuestos que quieran también cobrar impuesto donde no debe cobrarse impuesto, esto es verdaderamente penoso; esas zonas reprimidas que

necesitan empleos, que necesitan mejor suerte, con esta altitud lo que hacen es que estamos ahuyentando a la inversión y fundamentalmente mañana no vamos a tener empleo, vamos a tener mayores problemas que vienen de esas zonas; pero también quiero aprovechar la ocasión Presidente, y quiero que oigan todos bien colegas, para felicitar a una institución que acaba de tomar una medida trascendental en la República Dominicana que es el Central Romana Corporation, que acaba de hacer un aumento del 30% de los salarios de todos sus empleados y esto coloca a esta empresa en el sitio que lo colocó cuando el Presidente de la República le otorgara una medalla por su eficiencia en fabricación en la República Dominicana. Esta gente es digna de ejemplo de lo que es producir y hacer eficiente la producción de caña de azúcar. Queremos hacer una felicitación pública en el día de hoy al Central Romana Corporation, a toda su gente, a todos sus ejecutivos y a todos sus empleados, porque con su labor y con su trabajo hacen que los dominicanos pensemos que hay esperanza en que nuestra industria del azúcar y nuestras industrias, en sentido general, puedan surgir de la crisis que se encuentran afectadas. Esa acción de subir un 30%, que cuesta millones de pesos a sus empleados, hay que aplaudirlo y este Congreso, yo creo que debemos todos estar concientes de la eficiencia de esta gente. Muchas gracias.

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo quiero en esta oportunidad solidarizarme con la preocupación que tiene, que es nuestra preocupación, el colega Senador Dagoberto Rodríguez, y es preocupación nuestra y hemos sometido alguna resolución en este mismo orden aquí en el Senado de la República, porque la región fronteriza, las provincias que están enmarcadas en frontera, han visto que sus esperanzas realmente han cambiado y con la ley de incentivo al desarrollo de la frontera, la Ley 2108, se han ya aprobado más de 40 empresas, las cuales en estos momentos hay personalidades, sectores empresariales que se están empeñando en crear el desasosiego, la inestabilidad, la falta de credibilidad de esta ley que fue aprobada aquí en el Senado de la República y que debe realmente hacerse cumplir; las leyes son para que se cumplan para todos y todas; el argumento es que hay muchos privilegios, que los incentivos son muy altos, pero esos privilegios no cierran la puerta a ninguna empresa, estos privilegios son abiertos, los empresarios que tengan interés de invertir en la región en las provincias fronterizas tienen el derecho de disfrutar de estos privilegios y también en otros países y muchas partes del mundo las provincias que están enmarcadas en fronteras tienen incentivos, porque no todos los empresarios están en disposición de instalarse en lugares tan apartados, muchas veces de alto riesgo y de falta de seguridad. Yo quiero Presidente, hacer un llamado a los colegas Senadores y Senadora, a usted en su condición de Honorable Presidente del Senado, a que se constituya una comisión para que realice visitas a los ministros, los Secretarios de Estado que tienen que ver con el cumplimiento de esta ley, porque hemos realizado decenas de visitas y hemos aunado esfuerzos acompañando la Asociación de Empresarios, de Inversionistas de Fronteras, y han sido estériles inútiles, en este momento las empresas que ya iban a comenzar a operar están realmente cabizbajas, están preocupadas y casi podríamos estar seguros que están en la disposición de no continuar la instalación de sus empresas. Yo tuve la oportunidad de visitar una de las empresas que está instalada en Montecristi y ver qué tipo de productos están produciendo, yo pude ver estufas a mil y pico de pesos, también vi estufas de horno a tres mil y pico de pesos, y vi estufas grandes a 6 mil pesos y entonces estoy diciendo con esto que se está produciendo productos asequibles a la clase media baja que no tiene la oportunidad de poder satisfacer sus necesidades y entonces con la instalación de estas empresas en estos pueblos con estos incentivos se está generando una gran cantidad de mano de obra que está

contribuyendo importantemente al desarrollo económico de la República Dominicana y también se está contribuyendo a que los pobres puedan adquirir productos baratos asequibles, producido con mano de obra dominicana y producido en una región con un importante incentivo a la producción, de manera que yo quiero que los colegas senadores y senadora se solidaricen con esta preocupación y que se pueda realmente dar un seguimiento hasta ver que se cumpla esta ley, porque la verdad es que no hay la intención de poder aplicarla, una ley que tiene ya bastante tiempo, lo que estamos viendo es trabas, trabas y trabas y entonces hay que ponerse alerta y llegar a estas instituciones y si es posible al Presidente de la República. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda vamos a disponer lo siguiente:

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República sobre el contrato de venta suscrito entre el Estado Dominicano y el Ingenio Boca Chica, representado por su Director Ejecutivo y el Complejo Latinoamericano de Béisball, S.A. Milcíades Arturo Junior Noboa; el Senador Julio González Burell ha solicitado que sea incluido en la Orden del Día.

A votación, los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este contrato de venta, por favor lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 22 PRESENTES. INCLUIDO.

- El proyecto de ley que somete el Senador Cesar Augusto Matías y el Senador Cesar Santiago Rutinel Domínguez y quien les habla, sobre una pensión a favor de la Señora Luz María Taveras de Tavez, ex- Diputada en dos períodos y una gran dirigente comunitaria; el Senador solicitó que se incluya en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan que ese proyecto de ley de pensión sea incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 22 PRESENTES. INCLUIDO.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República, en torno a la resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo reconsiderar la aplicación del Decreto 798-2 de fecha 14 de octubre del 2002, por se contrario a la Ley No. 674 del 21 de abril del año 1974, sobre el pago y cobro de multas impuestas por los tribunales de la República aún vigente; para la próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y asuntos Ecológicos del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual las provincias que alojan en su territorio instalaciones de plantas de generación hidroeléctricas, plantas de generación térmica o cualquier otra forma de producción de energía que afecten los ecosistemas recibirán el pago de 5 centavos por cada kilo; para la próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de asuntos Agropecuarios del Senado de la República con relación a la resolución mediante la cual declara al sector agropecuario y de manera especial el sub-sector de producción animal en estado de calamidad pública; para la próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y asuntos

ACTA NO. 00079 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2003 PAGINA 11

Ecológicos del Senado de la República en torno al proyecto de ley mediante el cual el 50% del valor de las multas consagradas en la Ley 64-00 del 18 de agosto del año 2000 será entregado por la Tesorería Nacional a fin de cada mes a los Ayuntamientos; para la próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas en torno al contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Pedro Bonifacio Darío Encarnación, para la próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno al proyecto de ley mediante el cual se le concede sendas pensiones a favor de la señora Albara Altagracia Bienvenida Mora Viña, Ermela Felicia y J. mora Mercedes; próxima sesión.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República sobre el contrato de venta de apartamento suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Isaac Geraldí; próxima sesión.

- Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno al proyecto de ley que concede sendas pensiones pensiones del Estado a varias personas; próxima sesión.

- El proyecto de ley que envía el señor Presidente de la Cámara de Diputados, sobre un aumento de pensión del Estado que recibe el señor José Aquino, de RD\$1,014.00 a RD\$4,000.00; a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley que envía el señor Presidente de la Cámara de Diputados, sobre un aumento de pensión del Estado a favor del señor Rafael Antonio Veras; a la Comisión de Finanzas.

- El oficio que envía el Señor Presidente de la República, remitiendo el proyecto de ley que en la parte dispositiva dice lo siguiente: "Artículo Único: se modifica el Art. 375 del Código Tributario para introducir un párrafo que diga de la siguiente manera: Párrafo: A partir del 1ro. De enero del año 2004 quedarán aumentadas en un 30% la tasa definitiva en el Art. 375 del Código Tributario para la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo; Se envía a la Comisión de Finanzas, que debe trabajar rápidamente en el conocimiento de esta pieza que está incluida dentro del proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos y que el Poder Ejecutivo ha remitido en el día de hoy.

- La excusa del Senador Andrés Bautista, tomar nota.

- El oficio que remite el señor Presidente de la República, donde somete los convenios de crédito firmados por el Banco BNDES, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil y AVN AMRO de Holanda, y el contrato de construcción y sus addendun firmado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales y la Constructora Norberto Odebrecht, S.A. para la ejecución de la planta hidroeléctrica de Pinalito, en la provincia de La Vega; Comisión de Deuda Pública y Comisión de Energía.

- El proyecto de ley que sometimos nosotros sobre una pensión a favor de la Sra. Miriam Marte Monte de Oca, de RD\$15,000.00, a la Comisión de Finanzas.

- El addendun que envía el Poder Ejecutivo sobre un préstamo ya contraído por el Estado Dominicano, aquí está el informe de la comisión, este contrato ya fue publicado, está en la Gaceta Oficial, sobre este préstamo, un préstamo ya

aprobado, solamente aquí está el addendun que ya fue publicado; el Senador de la provincia Independencia ha solicitado que ese addendun sea conocido en el día de hoy.

Los señores Senadores que favorezcan que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión que lo exprese levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO.

La resolución que somete el Senador de la provincia de Montecristi, que en voz solicita una resolución que declara en estado de emergencia la provincia de Montecristi.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de esta resolución que ha sometido en voce el distinguido Senador de Montecristi, Bernardo Alemán, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO.

ORDEN DEL DIA

I) PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA LEY INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS). OF. #00141, DE FECHA 18/03/2003. LEIDO EL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 17/12/2003.

Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Distinguido señor Presidente, distinguidos colegas, esta es una ley que ha sido ampliamente discutida por la Comisión de Interior y Policía y la Comisión de Justicia, esta ley ha sido consensuada en la sociedad civil, en la sociedad militar, el Presidente de la República creó un grupo de ex Generales, la Comisión de Justicia que preside el Senador Víctor Méndez, de Santiago y el Dr. Sucre Muñoz, estuvieron semanas y meses discutiendo esta ley, fue distribuida a cada uno de los Senadores, fue ampliamente discutida, aspectos esenciales como la vigilancia que tienen los centros que se llaman de vigilantes privados, un control y una escuela para darle capacitación, estudio y un análisis físico y mental, como el problema de género, que la mujer dominicana se siente orgullosa con esta ley, porque eleva a la misma categoría el género femenino y masculino en todos sus aspectos, como la ley de control y fiscalización, como la propia ley que conlleva que ningún jefe policial pueda tener más de 2 años en el ejercicio, de que sea un alto jefe militar policial institucional que no pueda venir ningún otro militar de ninguna otra carrera que no sea la Policía Nacional, que no haya tenido desde el instante de incluir esta ley, todo policía tiene que ser bachiller, todo oficial que salga no solamente tiene que ser bachiller de los cadetes, sino que tiene que tener un título; todos los altos jefes militares después de Mayor, para obtener el grado máximo de Coronel o de General tiene que ser egresado de una universidad y tiene que ser egresado de la propia universidad que ha sido creada de la Policía Nacional, tiene la independencia económica de la Policía Nacional, condición sin

ecuanón para una real y verdadera independencia de los poderes del Estado, tiene el respeto de los 4 años del policía, del alto oficial, para que se respete el grado cada 4 años de ascenso al oficial policial, es un cambio total es las estructuras policiales. Tiene el Art. 17 que establece, Sr. Presidente, como condición sin ecuanón, Dirección Central de Control y Supervisión de las Compañías de Policías o Vigilantes Privados. Tiene el Art. 19, la Dirección Central de Seguridad Vial, que no es verdad que va a pasar a la Policía, sino que su Director tendrá como requisito mínimo ser Oficial General de la Policía Nacional y la autoridad del transporte solamente estará bajo la dirección funcional. Tiene el Art. 7 del Consejo Superior Policial y sus incumbentes y convocatorias y sus funciones, y el Art. 11 del nombramiento y el respeto de las funciones del inspector general, tiene el control de la Dirección Central de Operaciones, por primera vez, una dirección que se va a encargar de vigilar, controlar las acciones de los altos jefes policiales y de los subalternos para que haya un control del ejercicio policial.

En general Presidente, es una ley que beneficia no solo a la Policía Nacional, sino al país, y yo quiero pedirle a los Senadores, en nombre del Senador Víctor Méndez, Presidente de la Comisión de Interior y Policía que me ha dado el honor de poder exponer como partícipe de esta comisión de trabajo después de varios meses y en nombre del Presidente de la Comisión de Justicia, que preside el Senador de Barahona, Dr. Sucre Muñoz, pedirle que sea aprobada en segunda lectura, honrará al Senado de la República, honrará a la Cámara, no solamente de nosotros, sino el futuro y el presente de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Gracias Presidente, yo veo muy bien esta ley, pero quiero hacer una pequeña corrección al Art. 28 que es sobre el uso del uniforme, dice así: "Los miembros de la Policía Nacional vestirán el uniforme reglamentario siempre que se encuentren en servicio activo, excepcionalmente el Jefe Policial podrá autorizar que para determinadas tareas pueda prescindir del uso del uniforme". Entonces, la corrección la quiero hacer aquí en el párrafo 1, dice: Excepción, " Se exceptúa de esta regla a los miembros de las Direcciones Centrales de Investigaciones Criminales y asuntos internos", eso se entiende como recuperación de vehículos, departamento de robos, falsificación, que yo pido que ellos andan siempre vestidos de civil, pero no son civiles nada porque andan fanfarroneando con la pistola afuera, usted lo ve donde quiera, dos motoristas, dos policías con dos pistolones enganchado y eso perjudica al turismo dominicano, en este párrafo debe incluirse una palabra que no puedan usar visible las armas de reglamento, porque sino no son de la Secreta, además eso es muy feo y se creen súper hombres cuando usan esas armas, los civiles no la pueden usar, y de esa manera Presidente, la misma Policía se ocupará de cada civil que vea con el arma por fuera quitársela y meterlo preso también, que muchas veces un Policía no se atreve a quitarle un arma a un civil que la anda exhibiendo porque cree que es un oficial de la Policía y que va a caer en un gancho, así Presidente que yo apruebo este proyecto del ley completito, pero quiero que se haga esa acentuación ahí, de que no pueden exhibir el arma porque eso es muy feo, le da un súper poder y este país está avanzando en el turismo y los turistas se aterrorizan cuando ven eso. Muchas gracias.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ: Sr. Presidente, quise agotar este turno porque cuando se aprueba y se somete y proyecto de ley tan importante como éste que viene a proponer una reforma a una institución del orden público, como es la Policía Nacional, es importante señalar que este aporte que está haciendo el Senado de la República nosotros esperamos que sea

para mejorar el desempeño de la Policía Nacional y que esa mejora tiene que producirse en el aspecto más importante que es el recurso humano. Esta reforma tiene que producir un adcentamiento en la Policía Nacional, para que los efectivos de la policía, no importa el rango, entiendan que su papel es cuidar y proteger a la ciudadanía, que su misión es defender el orden público pero con respeto, entonces esta reforma policial debe de ser letra viva en la Policía Nacional y que se produzca una reforma realmente en el cuerpo castrense desde arriba hacia abajo y que se pueda, a partir de esta reforma, decir que existe una nueva policía en la República Dominicana, de ahí que esta reforma, más que un premio a la policía, es un reto a la Policía Nacional, un reto para que hagan una verdadera reforma y nosotros queremos en ese sentido saludar el trabajo hecho por la Comisión de Interior y Policía que la encabeza el Senador de Santiago, Don Víctor Méndez, que depositó en Tonty Rutinel parte de esta responsabilidad como a la Comisión de Justicia que han logrado terminar una pieza que tenía unos meses aquí en el Senado de la República para que hoy finalmente estemos conociendo y aprobando esta reforma a la Policía Nacional. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Sr. Presidente, me siento sumamente orgulloso de ustedes Senadores, porque han comprendido la realidad de este proyecto de ley, además algo que yo quiero sugerir aquí y es que tendremos una policía distinta, pero esa policía distinta que toda la sociedad dominicana aspira necesita que se tome en consideración, como decía el Senador de Salcedo, que se tome en cuenta la gente; yo no creo que a un hombre que se le exija ser bachiller, que tenga una preparación académica, pueda ejercer su verdadera función con un sueldo miserable. Los policías hoy, que la sociedad le exige protección, lo que ganan son miserias, lo que ganan son centavos, y no creo que un hombre debidamente capacitado pueda llenar su cometido ganando dos mil pesos, o ganando mil ochocientos pesos como en la actualidad lo tiene. Yo creo que los futuros jefes de la Policía, los incumbentes de la Policía, deben en primer lugar darle un sueldo decente a la policía para que le podamos exigir a esos hombres dominicanos que nos protejan, pero que ellos se sientan protegidos, porque ¿qué puede pensar un hombre que gane dos mil pesos en estos momentos como están? pasando hambre y pasando miseria como está la Policía.-

Los servicios de una casa ya exigen cuatro mil y cinco mil pesos de salario, sin embargo, nuestros pobres policías ganan miserias que no le permite vivir con su familia ni mantener su familia y muchas veces lo acusamos de que son unos "macuteros", pero cómo no van a macutar, si fuera yo que estuviera en la Policía yo estuviera asaltando gente con esos cheles y esa miseria que gana la Policía; yo se lo he dicho al Jefe de la Policía, cómo es posible que usted quiera exigirle a ese señor y a esa gente que con esos cheles y esos centavos puedan hacer un servicio satisfactorio; vamos a mejorar, no solamente en la letra y en el espíritu, sino también materialmente, económicamente, dándole un sueldo que merezcan esos pobres servidores del pueblo. Muchas gracias.

ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Sr. Presidente, amén de felicitar a la Comisión de Interior y Policía por el trabajo excepcional que ha hecho y que quedó plasmado en el día de hoy con la exposición de Tonty Rutinel, queremos hacer un poco de historia en cuanto a lo que es el nacimiento, creación y conformación de esta ley tan importante para la República Dominicana como es la modificación completa a lo que es la Policía Nacional y en ese contexto queremos felicitar al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, porque desde que llegó al gobierno creó una comisión de militares policías para iniciar el proyecto de ley de lo que estamos conociendo en el día de hoy; esa comisión se reunió, viajó a diferentes países, a conocer cuál es la estructura

policiales de países de avanzada que tienen una ley, un instrumento legal como éste, que moderniza efectivamente a las Policías Nacionales de todo de sus contornos; se modificó y por fin se entregó a la opinión pública este anteproyecto de ley, que ha ido moldeándose y modificándose hasta la formación última también por el Presidente de la República de lo que fue la Junta de Ex Jefes de la Policía que también moldearon y también le dieron un acabado a esta importante ley que nos tuvimos reuniendo con comisiones en el Senado de la República, con comisiones de la Cámara de Diputados, para poder finalmente tener este instrumento acabado con las modificaciones pertinentes para convertirse en un instrumento de progreso para el respeto fundamental de los derechos inalienables de todos los dominicanos en la República Dominicana. Decía el colega que debíamos tener una policía distinta, pero que tenemos que saber que para eso la voluntad de sus dirigentes debe estar ceñida en esa modificación sea la creación de esa policía distinta y hoy existe esa voluntad en la República Dominicana y con este instrumento vamos a tener una policía que sin lugar a dudas va a ser un ejemplo a nivel regional y a nivel mundial. Esta idea de esta ley que tiene casi 4 años madurándose, 4 años formándose y forjándose, nos dice que esto es un parto que va a ser perfecto, así como se gesta un hijo en el vientre de una madre y que está nueve meses, así esta ley ha ido forjándose y hoy está aquí para que nosotros le demos la aprobación definitiva como un parto perfecto que vamos nosotros, todos los dominicanos a estar vigilantes de esta ley para que el esfuerzo del Presidente de la República, del Poder Ejecutivo, las diferentes comisiones y de la Jefatura de la Policía Nacional y de todo el esfuerzo de los Senadores en el día de hoy, fundamentalmente nuestra comisión de Interior y Policía, la Presidencia de este Senado, con el esfuerzo que ha hecho para que esas leyes, leyes de importancia capital para la República Dominicana estén hoy saliendo a la luz y sean instrumento de progreso y modernización del Estado.

Lo que sí queremos es que como otras leyes que acaban de mancillarse esta ley no se mancille y como leyes fundamentales, como violaciones al otorgamiento de fianzas de manera inconstitucional en leyes ya establecidas y aprobadas por el Congreso, esta ley tampoco se rompa y que todos sus estamentos sean respetados y así pedimos a todos los Senadores y Senadoras en el día de hoy aprobarla a unanimidad, salvo el mejor parecer de algún Senador, esta ley que va a servir de orgullo para la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, era para reseñar la enmienda que hiciese Machacho González a la ley que está en discusión, se trata Presidente, de que los policías en su servicio y no en servicio andan armados, entonces cuando andan en servicio deben de estar acompañados de su arma de reglamento para que ejerzan sus funciones como lo manda la ley, pero a veces andan en una manera fanfarrona, en actividad de sugestionar, de lograr objetivos vestidos de civil y eso lo que hace es que atemoriza a la ciudadanía e inclusive aleja pues, como decía Machacho, al turista, cuando llega a un lugar lo que ve es gente armada civil, dirá que lo que aquí hay es pues un terrorismo autorizado legalizado, pero también Presidente, quiero acoger la enmienda que hiciese el caballero Senador Alejandro Santos, en el sentido de las condiciones que deben adornar a un agente de la policía que la ley especifica, la ley que existe, que es un auxiliar de la justicia, que debe ser un hombre dotado de condiciones, de cualidades ciudadanas ejemplares, de respeto, de decencia y de defensa a los intereses de la ciudadanía, pero en lo que no estamos de acuerdo Presidente, y yo no sé si eso ponerlo en la enmienda pero debe estar también, es que el policía debe estar al servicio del ciudadano, el policía debe estar en su cuartel y en la calle para servir, como decía, de auxiliar de la policía como especifica la ley y al servicio del ciudadano, no para

estar al servicio de particulares, no para defender intereses particulares, porque denunciemos aquí desde esta misma tribuna hace más de un año, dos años tal vez, dijimos cantidades de los policías existentes de los que habían al servicio del ciudadano y de los que andaban sirviéndole a intereses particulares, eso debe de cerrarse, eso debe desaparecer, las calles están sola en gran medida, y por eso los que tienen en su haber delinquir y crear los inconvenientes de la sociedad encuentran el ambiente despejado y agradable para cometer sus fechorías y sus desórdenes y sus agresiones al ciudadano. Repito pues Presidente, que hace dos años más o menos nos manifestamos aquí en el sentido de que los policías deben de estar al servicio de los ciudadanos, pero no al servicio de particulares, como ha sido el ejercicio hasta hoy, debe eso corregirse, no debe existir porque las calles están solas y los delincuentes encuentran las puertas abiertas para cometer sus fechorías, que los policías estén al servicio de los ciudadanos, no de los intereses particulares como en el día de hoy en gran medida es así que se está ejerciendo. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas. Estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por el Senador Machacho ratificado por el Senador Vicente Castillo, lo expresado por el Senador de Salcedo, Alejandro Santos, y por lo expresado por el Senador de Romana, Chino Seijas, por tanto, pedimos que haya un cierre de debate y que se someta a votación porque está suficientemente debatido, con la enmienda presentada por el Senador de San Francisco de Macorís.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, hay que leer el proyecto.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Cuando nosotros dijimos que estábamos de acuerdo con el Senador Machacho González y dijimos que estábamos de acuerdo con el Senador Vicente Castillo, él expuso o no sé si lo expuso otro, lo más importante, el problema del respeto y ahí está, y fue modificado por la comisión el Art. 87, 89 y 90, que ese respeto de la Policía Nacional como institución, velar por la Policía Nacional, no en rango de servicio a instituciones públicas o privadas o a funcionarios del gobierno u otras instituciones, esa es una de las más grandes conquistas y debo decir que ha sido con el apoyo de la alta oficialidad de la Policía Nacional y del Jefe de la Policía Nacional, esto tiene 4 años como dijo el Senador Chino Seijas y fue modificado en el Senado y yo ahora aprovecho para hacer mía las brillantes palabras del Senador Seijas, la modernización del Congreso Nacional y del gobierno y del país ha comenzado con estos proyectos de leyes aquí en el Senado, que estas comisiones, que es lo más importante, se pasaron semanas y meses enteros y una de las más grandes conquistas es que los Senadores han respetado esas comisiones, una de las más grandes conquistas es que ese trabajo desplegado por esas comisiones encabezadas por el Senador Víctor Méndez de Santiago y el Senador Sucre Muñoz, de Barahona, ha sido respetado por este Senado y esta ley pondrá en gloria al Senado de la República de la República Dominicana. Muchas gracias por comenzar el modernismo Sr. Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos entonces a que el Secretario le dé lectura al Art. 28 de la ley de policía. Se está planteando una modificación. El Secretario Sucre Muñoz va a darle lectura al Art. 28 con el planteamiento que ha hecho el distinguido Senador de la provincia Duarte, Don Julio González Burell, para una modificación que ya ha sido recogida por la Secretaria.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República en torno al proyecto de ley que aprueba la ley

institucional para la Policía Nacional ha decidido rendir este informe favorable con la siguiente modificación:

Se modifica el Art. 28 sobre uso de uniforme, dice así: - los miembros de la Policía Nacional vestirán el uniforme reglamentario siempre que se encuentren en servicio activo, excepcionalmente el Jefe de la Policía Nacional podrá autorizar que para determinadas tareas pueda prescindirse del uso del uniforme.

El Senador González Burell propone una modificación al Art. 28 para que diga de la siguiente manera: Uso del Uniforme, - Los miembros de la Policía Nacional vestirán el uniforme reglamentario siempre que se encuentren en servicio activo, excepcionalmente el Jefe de la Policía Nacional podrá autorizar que para determinadas tareas pueda prescindirse del uso del uniforme, no pudiendo portar su arma de reglamento de manera visible-.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, con el informe de la comisión y con la modificación del Art. 28 tal y como fue leído por el Secretario, que levanten su mano derecha.

23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Felicitamos al Jefe de la Policía representado por un significativo grupo de oficiales que nos honran en esta sesión del Senado.

II) SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE DOCTOR JOAQUIN BALAGUER, EL AEROPUERTO INTERNACIONAL QUE SE CONSTRUYE EN LA COMUNIDAD EL HIGÜERO DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, Y SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PRESIDENTE ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ, LA AVENIDA DE ACCESO AL AEROPUERTO DESIGNADO POR ESTA LEY. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS) OF. #00424, DEL 24/7/2003, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 17/12/2003.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GERMAN CASTRO CARCIA: Honorable Sr. Presidente y demás colegas. Voy a tomar este turno para agradecer a todos los colegas Senadores y Senadoras por el apoyo que nos han brindado en la aprobación de este importante proyecto de ley en primera lectura y que estamos seguros que también nos brindarán en el día de hoy en su segunda lectura.

Creo que ponerle el nombre de Joaquín Balaguer a este aeropuerto y el nombre de Antonio Guzmán Fernández a la vía de acceso principal a dicho aeropuerto es una forma de honrar a dos ilustres dominicanos muy merecedores de este reconocimiento, así que gracias de todo corazón por este apoyo que nos han brindado en este proyecto de ley en su primera lectura y convencido de que hoy también lo harán en segunda lectura. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO

III) TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INGENIO BOCA CHICA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EJECUTIVO Y EL COMPLEJO LATINOAMERICANO DE BÉISBOL, S.A. Y/O MILCIADES ARTURO (JUNIOR) NOBOA DIAZ, MEDIANTE EL CUAL DICHO INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 126.832.58 M2, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR ANDRES, POR UN MONTO TOTAL DE (RD\$7,609,954.80), A RAZON DE SESENTA PESOS ORO DOMINICANO (RD\$60.00), EL METRO CUADRADO Y DONA B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 126,832.58 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.264 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR ANDRES, AMBAS TRANSACCIONES AMPARADAS POR EL PODER ESPECIAL NO.274-03, DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2003. EXPEDIENTE NO. 1194-PLO-2003-PE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato)

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Sr. Presidente y demás colegas, una de las actividades que más ha sacado de la condición de pobreza a muchos dominicanos es la actividad del Baseball en la República Dominicana, este contrato, que traspasa a una institución basebolera alrededor de 400 tareas de tierras del Consejo Estatal del Azúcar, no hay lugar a dudas de que significa un jalón de progreso para la región donde va a estar enmarcado. Si hay una situación que trae beneficios a las diferentes regiones del país es el Baseball y otras actividades deportivas, como también está engrandeciendo el Volleyball en la República Dominicana que refuerzos dominicanos están yendo a países como Italia, Francia, Brasil, a reforzar diferentes equipos, lo que significa que ese contrato que hoy vamos a conocer va a significar mucho para la región donde va a establecerse, va a significar muchos empleos, va a significar abrir muchas esperanzas de muchos jóvenes dominicanos que tienen deseo de mejor vida. Júnior Noboa, que es una de las personas que está inmerso en ese proyecto en el día de hoy es una persona por todos conocida, y merece que este Congreso son ningún tipo de duda apruebe ese ante proyecto de ley, convertirlo en ley, para que podamos seguir trillando el camino de tantos dominicanos que se han establecido en diferentes estamentos de las ligas mayores y la liga dominicana y que este Congreso aprobando ese proyecto de ley está contribuyendo al fortalecimiento de las estructuras deportivas y a contribuir también a sacar de las índices de baja pobreza a muchos jóvenes dominicanos que van a participar en esa escuela. Esperamos que todos nuestros colegas aprueben este importante proyecto de ley en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero también valorar y felicito al distinguido Senador de la provincia La Romana, se trata de una de las empresas que en la República Dominicana en este momento está dando mayores beneficios es precisamente la empresa deportiva del baseball. Nosotros fuimos invitados recientemente a Mayor Liga, se van a instalar en esos terrenos 6 academias de baseball en la República Dominicana, para la formación de los jóvenes prospectos que son firmados para entonces después, cuando esos jóvenes demuestran que tienen la capacidad, que pueden decollar en el baseball

entonces lo llevan a Estados Unidos; son para la construcción de academias de baseball que son sencillamente una de las empresas de mayor rentabilidad en la República Dominicana para lo cual se están haciendo inversiones importantes en nuestro país. Yo solicito también, al igual que el distinguido Senador y el Senador Machacho González, que aprobemos esto con el voto de todos los Senadores, porque se trata de un proyecto sano, un proyecto bueno en beneficio del país.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, yo quiero, por favor, que me edifique si eso es una donación o es en venta.

SENADOR PRESIDENTE: Aquí está, el distinguido senador lo leyó, se está comprando en RD\$7,609,954.80, 400 tareas.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Además, yo quiero decir que Júnior Noboa es una persona sumamente colaboradora y trabajadora y que aquí al Senado está brindando un gran servicio, un gran trabajo

IV) CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS COMERCIAL Y FINANCIEROS CONTENIDOS EN LOS ADDENDUM "A" Y "B", DEL PROYECTO DE COMUNICACIONES "REINTERED" CON LAS FIRMAS MARCONIMOBILES, S.P.A., BANCO BILBAO VIZCAYA-ANGENTARIA DE MILAN (ITALIA) BBVA EN SUS MONTOS DE EU27,000,000.00, EN LO REFERENTE A LA MARCONIMOBILE, S.P.A., Y EU\$3,000,000.00 EN LO QUE RESPECTA A LA MARCONI DO BRASIL, LTDA, LO QUE REPRESENTA A UN CAMBIO APROXIMADO DE US\$34,500,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, OFICIO NO. 06414 DE FECHA 30/04/03)

(Senador Secretario dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato comercial y financiero, en única lectura, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO

V) QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA EX-DIPUTADA SEÑORA LUZ MARIA TAVERAS DE TAVAREZ, POR LA SUMA DE RD\$40,000.00 PESOS MENSUALES.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Yo no sé si ese monto estaría bien, RD\$40,000.00 pesos a una señora que fue Diputada en dos oportunidades; vamos a hacer lo siguiente: vamos a aprobarla y después en segunda lectura se modifica.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO

VI) SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE BATISTA, DEL DISTRITO MUNICIPAL DERRUMBADERO, MUNICIPIO EL CERCADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ERIGIDO EN SECCION Y SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE BATISTA. (PRESENTADO POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR) LEIDO Y LIBERADO DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 04/11/2003, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 05/11/2003.
Expediente: 02125-2002-2006-SE.

(Senador Secretario dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a suspender la sesión del día de hoy para cumplir, algunos Senadores, compromisos que previamente habían contraído y que también el Presidente del Senado tiene que hacer algunas gestiones para fines de atender algunos compromisos. Les agradezco mucho a los señores Senadores su presencia y estamos convocando para el viernes a la 1:00 P.M. a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto del Senado de la República, para una reunión conjunta con el equipo económico del gobierno para debatir el tema del Presupuesto y Ley de Gastos Públicos y las medidas económicas que ha sometido el Sr. Presidente de la República.

La reunión se va a iniciar a las 10:00 A.M., primero los miembros de la comisión y después a la 1:00 P.M. se va a recibir a los funcionarios del gobierno.

Al distinguido Senador de la provincia de Peravia le van a suministrar los nombres de la Comisión de Presupuesto, pero ahí están invitados todos los Senadores y Senadoras que quieran participar. Gracias señores.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA: 6:45 P.M.

Jesús Antonio Vásquez Martínez
Presidente.-

Melania Salvador de Jiménez
Secretaria.-

Sucre Antonio Muñoz Acosta
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria.**